



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 11 de octubre de 2023

**EXPTE N° 16.079/23**

**RES.CI.N° 635-23**

**VISTO:**

La Nota N° 1934/2023 de la Dra. Verónica Irazusta mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales

Que mediante la Res.N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°551/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar a la Dra. Verónica Irazusta un monto de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto “PME-Proyecto de Mejora de Equipamiento” Tipo II

Que mediante Nota N° 1934/2023, la Dra. Verónica Irazusta solicita la adquisición de 1 (una) BALANZA ELECTRONICA YS202 200gr.x 0.01gr.para el desarrollo de su proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante Res. CS N° 330/2023 se autoriza la realización de contrataciones directas con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos, por el periodo de 8 (ocho) meses contados a partir del 31/08/2023 por reconocer que la actual situación de Crisis Económica del país afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina"

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 11 de octubre de 2023.

Que el envío de la mercadería se encuentra incluido.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra de 1 (una) BALANZA ELECTRONICA YS202 200gr.x 0.01gr. en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

**ONE LAB SOLUTIONS S.A. – (CUIT: 30-71494691-5): Dirección: Tomas A. Le Breton 4763 7ºA - CABA Argentina,** la provisión de 1 (un) BALANZA ELECTRONICA YS202 200gr.x 0.01gr. por la suma de \$ **188.950,50** (pesos ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta con 50/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5910.051.006.021.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 188.950,05

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Verónica Irazusta Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.Nº 635-23**

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa